

**EXAMEN CLASE**

**TEST-CUESTIONARIO**

**PARTE SEGUNDA Y TERCERA**

**GESTIÓN PENITENCIARIA 6 v GESTIÓN FINANCIERA 19**

1. - En relación a los productos de alimentación, generalmente no perecederos, susceptibles de mejora en precios mediante la fórmula de compras centralizadas, es incorrecto:

- a) Los pagos se realizarán desde los servicios centrales previa revisión de la factura conformada por el Centro penitenciario.
- b) Los pedidos concretos se efectuarán desde los Centros Penitenciarios o desde los servicios centrales dependiendo del proveedor y precio concertado. Los pedidos concretos se efectuarán desde los Centros Penitenciarios al proveedor y precio concertado, conforme a la relación de proveedores que periódicamente se remita desde la Dirección-Gerencia
- c) Las compras se efectúan por los servicios centrales de la Entidad TPFE.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

2. - Atendiendo al artículo 43 de la Ley General Presupuestaria, en el presupuesto del Estado los créditos se especificarán a nivel de concepto salvo, entre otros, que se especificarán a nivel de capítulo:

- a) Los gastos de personal.
- b) Las transferencias corrientes y de capital.
- c) Las inversiones reales.
- d) Los gastos financieros.

Atendiendo al artículo 43 de la Ley General Presupuestaria, en el presupuesto del Estado los créditos se especificarán a nivel de concepto, salvo los créditos destinados a gastos de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios, que se especificarán a nivel de artículo y las inversiones reales a nivel de capítulo.

3. - Pasará a ser una causa de extinción de la relación laboral especial penitenciaria:

- a) La fuerza mayor temporal por un periodo superior a dos meses.
- b) El cumplimiento de una sanción de aislamiento en celda de más de catorce días.
- c) La incapacidad temporal por un periodo superior a dos meses.
- d) La falta de adaptación del trabajador a las modificaciones técnicas operadas en su puesto de trabajo, cuando hayan transcurrido dos meses exactos desde que se introdujo la modificación.  
Art. 10.1h) RD 782/2001: como mínimo dos meses

4. - Una transferencia será de capital cuando se destine a:

- a) Intereses de préstamos. Cap. 3
- b) Cursos de formación de funcionarios. Art. 16
- c) Compra de medicamentos. Art. 22
- d) Ninguna respuesta es correcta.

# Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

Son transferencias corrientes las destinadas por los beneficiarios a la financiación de gastos de funcionamiento ordinario de los entes públicos (gastos de personal, y gastos corrientes en bienes y servicios) y gastos financieros.

Son transferencias de capital las que se destinan a la creación o adquisición de bienes de capital (bienes inventariables) o a inversiones financieras, gastos de subvenciones de capital, creación de infraestructuras, etc.

## PARTE PRIMERA

### DERECHO PENITENCIARIO 22 y DERECHO PENAL 41

5. - Un permiso ordinario de seis días de un penado que esta en régimen abierto en un Centro de Inserción Social, en segundo grado con la aplicación del artículo 100.2 del Reglamento penitenciario, lo autorizará:

- El Centro Directivo, al no estar delegada la competencia en el Director
- El Director por delegación de competencias.
- El Juez de Vigilancia. Es un segundo grado: JVP mas de dos días.
- La Junta de Tratamiento.

6. - Javier T.V. le pone un cuchillo a su mujer en el cuello y le inquiera que como siga hablando mal de él a sus amistades, se enterará de lo que puede llegar a hacer. Tras advertir que su mujer no se inmuta por ello, la encierra contra su voluntad en el dormitorio con la intención de tener relaciones sexuales con ella pero no lo consigue por la oposición firme de su mujer:

- Cometerá un delito de amenazas con pena de prisión o trabajos en beneficio de la comunidad si el juez o Tribunal la consideran leves y, por otro lado, un delito de detención ilegal con pena de prisión de hasta veinticinco años.
- Cometerá un delito de amenazas condicionales con pena de prisión si el juez o Tribunal la consideran graves y, por otro lado, un delito de detención ilegal junto con otro de agresión sexual.
- Cometerá un delito de amenazas condicionales con pena de prisión si el juez o Tribunal la consideran graves y, por otro lado, un delito de detención ilegal con pena de prisión de hasta veinte años.
- Ninguna respuesta es correcta.

- Art. 169 Cp: El que amenazare a otro con causarle a él, a su familia o a otras personas con las que esté íntimamente vinculado un mal que constituya delitos de homicidio, lesiones, aborto, contra la libertad, torturas y contra la integridad moral, la libertad sexual, la intimidad, el honor, el patrimonio y el orden socioeconómico ... 1.º Con la pena de prisión de uno a cinco años, si se hubiere hecho la amenaza exigiendo una cantidad o imponiendo cualquier otra condición

- Art. 171 Cp: 4. El que de modo leve amenace a quien sea o haya sido su esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a ochenta días .

- Art. 166 Cp: 2. El hecho será castigado con una pena de quince a veinte años de prisión, en el caso de detención ilegal, y de veinte a veinticinco años de prisión, en el de secuestro, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que la víctima fuera menor de edad o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- Que el autor hubiera llevado a cabo la detención ilegal o secuestro con la intención de atentar contra la libertad o la indemnidad sexual de la víctima, o hubiera actuado posteriormente con esa finalidad.

## Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

7. - Al reingreso del interno del permiso, se deberá efectuar un estudio sobre donde, como y con quien ha disfrutado el permiso, buscando la coherencia con lo recogido en su programa, valorando la significación positiva o no del permiso y comprobando el cumplimiento de las condiciones y medidas establecidas en cada caso. Esta valoración inicial la hará, preferentemente:

- a) La Junta de Tratamiento.
- b) El Equipo Técnico.
- c) El educador. Instrucción 1/2012
- d) El psicólogo.

8. - Podrá el Juez o Tribunal razonándolo en sentencia, en atención a las circunstancias personales del autor y a las concurrentes en la realización del hecho, imponer la pena inferior en grado en un delito de amenazas leves:

- a) Si la amenaza leve es a personas a las que se refiere el artículo 173.2.
- b) Si la amenaza leve es a cualquier persona que tenga relación con la víctima.
- c) Si la amenaza leve es a una persona especialmente vulnerable que conviva con el autor.
- d) Ninguna respuesta es correcta.

Art. 171 Cp: 4. El que de modo leve amenace a quien sea o haya sido su esposa, o mujer que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia.

Igual pena se impondrá al que de modo leve amenace a una persona especialmente vulnerable que conviva con el autor.

5. El que de modo leve amenace con armas u otros instrumentos peligrosos a alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2, exceptuadas las contempladas en el apartado anterior de este artículo.

6. No obstante lo previsto en los apartados 4 y 5, el Juez o Tribunal, razonándolo en sentencia, en atención a las circunstancias personales del autor y a las concurrentes en la realización del hecho, podrá imponer la pena inferior en grado.

### **SUPUESTO PRACTICO**

#### **GESTIÓN PENITENCIARIA 6, GESTIÓN FINANCIERA 19, DERECHO PENITENCIARIO 22 v DERECHO PENAL 41**

Se va a organizar en el Centro penitenciario de Valencia una presentación a medios de comunicación escrita sobre un documental realizado con internas del módulo en conmemoración del 25N, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Se quiere hacer un buffet, alquilar sillas, mesas, un proyector y entregar el video del documental grabado con las internas.

Para todo ello, se libran 15.000 euros con el carácter de a justificar.

# Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

## PREGUNTA:

- Especificar en qué plazo se rendirán cuentas justificativas de la aplicación de la cantidad recibida, cuando se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta y cuando se habrá contabilizado dicho importe:

Según el artículo 79 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, los perceptores de estas órdenes de pago a justificar quedan obligados a rendir cuenta justificativa de la aplicación de las cantidades recibidas. El plazo de rendición de las cuentas será de tres meses, excepto las correspondientes a pagos de expropiaciones y pagos en el extranjero que podrán ser rendidas en el plazo de seis meses. El Ministro, o en quien éste delegue, y, en su caso, los presidentes o directores de los organismos autónomos del Estado y de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social podrán, excepcionalmente, ampliar estos plazos a seis y doce meses respectivamente, a propuesta del órgano gestor del crédito y con informe de sus respectivas Intervenciones. En el curso de los dos meses siguientes a la fecha de aportación de los documentos justificativos a que se refieren los apartados anteriores de este artículo, se llevará a cabo la aprobación o reparo de la cuenta por la autoridad competente.

Los pagos a justificar se contabilizan cuando se produce el reconocimiento de la obligación y se emiten los fondos con carácter de "a justificar", ya que en este momento se realiza el pago sin tener la documentación justificativa completa. La contabilidad se completa y se ajusta una vez que se presenta la cuenta justificativa de los gastos.

---

## **REPASO**

### **DERECHO ADMINISTRATIVO 4 v DERECHO PENITENCIARIO 14**

#### **TEST**

1. - Si en la tramitación simplificada de un procedimiento administrativo hay un dictamen preceptivo del Consejo de Estado, es falso que:

- El Dictamen podrá ser emitido en el plazo de quince días si así lo solicita el órgano competente.
- Hasta que sea emitido, se producirá la suspensión automática del plazo para resolver.
- Cuando el Dictamen sea contrario al fondo de la propuesta de resolución, con independencia de que se atiende o no este criterio, el órgano competente para resolver podrá acordar, si se dan las circunstancias establecidas en la Ley, continuar el procedimiento con arreglo a la tramitación ordinaria, lo que se notificará a los interesados. Art. 96.6.g) Ley 39/2015: acordará continuar el procedimiento con arreglo a la tramitación ordinaria, lo que se notificará a los interesados
- En todo caso, en el expediente que se remita al Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente, se incluirá una propuesta de resolución.

2. - En relación a las comunicaciones reguladas en el artículo 45 del Reglamento penitenciario, sería incorrecta la siguiente afirmación:

## **Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"**

- a) A los internos que no disfruten de permisos ordinarios de salida se les concederá, previa solicitud de los mismos, una comunicación íntima al mes como mínimo, cuya duración no será superior a tres horas ni inferior a una hora.
- b) A los internos que no disfruten de permisos ordinarios de salida se les concederá, previa solicitud de los mismos, una comunicación familiar al mes como mínimo, cuya duración no será superior a tres horas ni inferior a una hora.
- c) Las visitas de convivencia concedidas a los internos son compatibles con las comunicaciones orales, íntimas y familiares y su duración máxima será de seis horas.
- d) El horario de celebración de dichas visitas será determinado por el Director. Art. 45.2 RP: los Consejos de Dirección

Art. 45 RP: 1. Todos los establecimientos penitenciarios dispondrán de locales especialmente adecuados para las visitas familiares o de allegados de aquellos internos que no disfruten de permisos ordinarios de salida.

2. Los Consejos de Dirección establecerán los horarios de celebración de estas visitas.

3. Los familiares o allegados que acudan a visitar a los internos en las comunicaciones previstas en este artículo no podrán ser portadores de bolsos o paquetes, ni llevar consigo a menores cuando se trate de comunicaciones íntimas.

4. Previa solicitud del interno, se concederá una comunicación íntima al mes como mínimo, cuya duración no será superior a tres horas ni inferior a una, salvo que razones de orden o de seguridad del establecimiento lo impidan.

5. Previa solicitud del interesado, se concederá, una vez al mes como mínimo, una comunicación con sus familiares y allegados, que se celebrará en locales adecuados y cuya duración no será superior a tres horas ni inferior a una.

6. Se concederán, previa solicitud del interesado, visitas de convivencia a los internos con su cónyuge o persona ligada por semejante relación de afectividad e hijos que no superen los diez años de edad. Estas comunicaciones, que serán compatibles con las previstas en el artículo 42 y en los apartados 4 y 5 de este artículo, se celebrarán en locales o recintos adecuados y su duración máxima será de seis horas.

### **SUPUESTO PRACTICO**

Solicitan desde los servicios centrales de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, la relación de comunicaciones realizadas por Mohamed H. durante la semana anterior en el Centro penitenciario.

En el informe remitido constan:

- Treinta llamadas telefónicas de entre cinco y diez minutos cada una.
- Dos comunicaciones con letrados, uno el que lleva una causa por un delito de robo que está suspendida su ejecución por el artículo 80 del Código penal y la otra con la letrada que le lleva el régimen de visitas con sus dos hijos menores, ambas estando intervenidas por la autoridad judicial.
- Una comunicación con el cónsul de su país para que le informase sobre unos asuntos pendientes en relación a una posible vuelta a su país tras su libertad.

### **PREGUNTA:**

- Señalar si las llamadas telefónicas realizadas durante la semana son correctas en cuanto su numero y duración, si también es correcto que la autoridad judicial interviniera las comunicaciones con ambos letrados y,

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.  
"preparacion2000@outlook.com"**

por último, quién autorizaría la comunicación con el cónsul y qué normativa se aplicaría en cuanto los requisitos de la misma:

En función de las circunstancias de cada establecimiento, se garantizarán una frecuencia mínima de cinco llamadas por semana (veinticinco llamadas semanales y dieciocho si las comunicaciones están intervenidas, según la Orden de Servicio 1/2024, sin contabilizarse las efectuadas al abogado defensor y/o expresamente llamado), cuya duración vendrá determinada en las normas de régimen interior del centro penitenciario, no siendo inferior a cinco minutos (ocho minutos, según escrito del Director General de Ejecución Penal de 24 de junio de 2019), por lo tanto, hizo el interno más llamadas de las permitidas y con una duración superior a los ocho minutos.

Respecto a las comunicaciones con los letrados, en base al artículo 48 del Reglamento penitenciario, esta correctamente intervenida por la autoridad judicial la comunicación con el letrado que llevaba la causa por el delito de robo que está suspendida su ejecución por el artículo 80 del Código penal, al ser su abogado defensor, mientras que la comunicación con la letrada que le lleva el régimen de visitas con sus dos hijos menores, la intervención sería del Director, salvo que tuviera la autorización judicial que establece el apartado 4 del referido artículo 48 del Reglamento penitenciario, en cuyo caso la intervención si podría haber sido por la autoridad judicial.

Por último, la comunicación con el cónsul, atendiendo al apartado 3 del artículo 49 del Reglamento penitenciario, se necesitará previa autorización del Director y con aplicación en todo caso de las normas generales establecidas sobre número de comunicaciones y requisitos de las mismas en el artículo 41 del Reglamento penitenciario.